

LA PLATA, 10 SEP 2012

VISTO el expediente N° 2164-1662/12, mediante el cual la Secretaría de Deportes propicia la designación de diversas personas en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, y

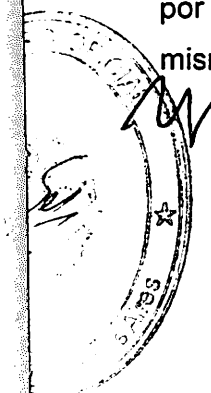
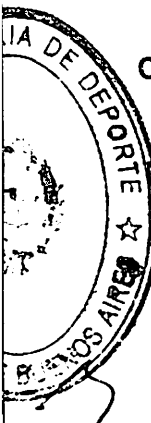
CONSIDERANDO:

Que se propone la designación en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada de diversos agentes de la Secretaría de Deportes, con la prestación de servicios y en las condiciones que se mencionan en el Anexo Único, el que formará parte del presente acto administrativo;

Que tal medida se impulsa en el marco de lo establecido en los artículos 111 incisos d) y 117 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que el Decreto N° 244/08 estableció en su artículo 1° una bonificación equivalente al sesenta por ciento (60%) del sueldo básico que perciban, para los agentes de los Centros de Cómputos comprendidos en el Decreto N° 8373/87 y sus modificatorios que no fueron alcanzados por las disposiciones de artículo 6° del Decreto N° 2599/05 ni por el artículo 5° del decreto N° 2889/07;

Que corresponde otorgar las bonificaciones previstas en el artículo 1° del Decreto N° 8373/87 y sus modificatorios y en el Decreto N° 244/08, al agente de la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada Santiago Ariel MANSILLA DERQUI, que cumple tareas como Técnico Informático, en el Departamento de Informática de la Secretaría de Deportes, por reunir los requisitos establecidos en los Decretos citados, para la percepción de las mismas;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que corresponde otorgar al agente David Horacio INGRASSIA las bonificaciones remunerativas no bonificables para los agentes que se desempeñan como choferes con dedicación plena de labor, las que serán calculadas conforme se detalla a continuación, alcanzando ambas bonificaciones el ciento veinte por ciento (120%) del salario básico:

- a) El setenta por ciento (70%) del salario básico correspondiente a la categoría 8 del régimen de 48 horas semanales de labor.
- b) El cincuenta por ciento (50%) del salario básico correspondiente a la categoría 8 del régimen de 48 horas semanales de labor.

Que la Secretaría General de la Gobernación cuenta con los cargos vacantes disponible a tal efecto, presupuestado en la Ley N° 14331;

Que la presente medida se impulsa de conformidad a las previsiones del Decreto N°3/12;

Que habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 18 inc. 1) de la Ley N° 14331 – Presupuesto General Ejercicio 2012;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE DEPORTES, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 d) y 117 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en la

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Planta Temporal Transitoria Mensualizada, a partir de la fecha notificación y hasta el 31 de diciembre de 2012 en los cargos, agrupamientos, categorías y régimen horario que en particular se establecen a las personas que se detallan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Fuente de Financiamiento 1.1, una transferencia de siete (7) cargos de acuerdo al siguiente detalle:

DÉBITO

Jurisdicción 08 – Jurisdicción Auxiliar 01

PAN005 – GRU006 – Finalidad 9 – Función 9 – Subfunción 0

Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 14

7 cargos

CRÉDITO

Jurisdicción 06 – Jurisdicción Auxiliar 01 – Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 –

Régimen Estatutario 01

PRG 24 – SUBPRG 4 – Finalidad 1 – Función 3 – Subfunción 0

Agrupamiento Ocupacional 14

6 cargos

PRG 15 – Finalidad 3 – Función 9 – Subfunción 0

Agrupamiento Ocupacional 14

1 cargo

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14331 – Planilla 26, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	TOTAL	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORARIA
Administración central	0	0	0
Ministerio de Economía	-7	0	-7
Ministerio de Economía – Crédito Especifico	-7	0	-7
Gobernación	7	0	7
Secretaría General de la Gobernación	7	0	7

ARTÍCULO 4°. Otorgar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE DEPORTES, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2012, al agente que revista en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, Santiago Ariel MANSILLA DERQUI, la bonificación prevista en el artículo 1° del Decreto N° 8373/87 y sus modificatorios y en el Decreto N° 244/08, equivalentes al sesenta y cinco por ciento (65%) y sesenta por ciento (60%) respectivamente, del sueldo básico que perciba.

ARTÍCULO 5°. Otorgar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN - SECRETARÍA DE DEPORTES, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2012, al agente que revista en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, David Horacio INGRASSIA, quien viene desempeñando tareas de chofer con dedicación plena de labor, las bonificaciones del setenta por ciento (70%) y cincuenta por ciento (50%).

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.06, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, PRG-24 SUBPRG 4, Finalidad 1, Función 3, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 14 y PRG 15, Finalidad 3, Función 9, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 14, Presupuesto General Ejercicio 2012, Ley Nº 14331.


ARTÍCULO 7º. El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.


DECRETO Nº 893



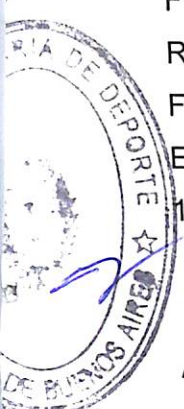
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

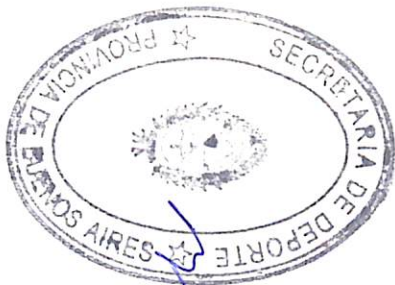
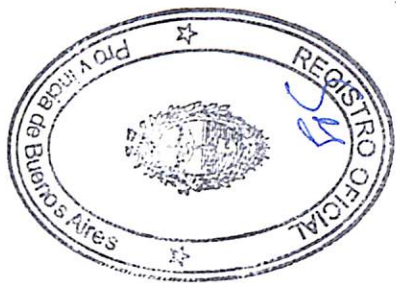


Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
CABINETE DE MINISTROS





Poder Ejecutivo
 Provincia de Buenos Aires

ANEXO UNICO

PERSONAL TRANSITORIO MENSUALIZADO SECRETARÍA DE DEPORTES

Nº	PRG	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		CUIL	FECHA DE NAC	AGRUPAMIENTO CARGO	RETRIBUCIÓN		PRESTACIÓN DE SERVICIOS
			TIPO	NÚMERO					R.H	
1	PRG 24 SUBPRG 4	DAMIANI IGNACIO GABRIEL	DNI	30.693.676	20-30693676-0	29/02/1984	DIRECTOR PROVINCIAL SERVICIO CHOFER DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CATEGORIA 27	40	SECRETARIA DE DEPORTES
2	PRG 24 SUBPRG 4	INGRASSIA DAVID HORACIO	DNI	25.103.216	20-25103216-6	16/04/1976	TÉCNICO INFORMÁTICO	CATEGORIA 15	48	SECRETARIA DE DEPORTES
3	PRG 24 SUBPRG 4	MANSILLA DERQUI SANTIAGO	DNI	30.101.653	20-30101653-1	30/04/1983	ADMINISTRATIVO	CATEGORIA 17	40	DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
4	PRG 24 SUBPRG 4	NAVARRO JUAN IGNACIO	DNI	32.609.555	23-32609555-9	20/09/1986	DIRECTOR PROVINCIAL	CATEGORIA 27	40	SECRETARIA DE DEPORTES
5	PRG 24 SUBPRG 4	PEREZ SANTIAGO MARTIN	DNI	28.323.470	20-28323470-4	19/07/1980	JERARQUICO	CATEGORIA 24	40	DIRECCIÓN DE CLUBES DE BARRIO
6	PRG 15	RIFOURCAT ALFREDO OSCAR	DNI	14.846.519	20-14846519-4	11/03/1961	DIRECTOR PROVINCIAL	CATEGORIA 27	40	SECRETARIA DE DEPORTES
7	PRG 24 SUBPRG 4	SILVA NORBERTO	DNI	12.659.038	20-12659038-6	20/11/1959	DIRECTOR PROVINCIAL	CATEGORIA 27	40	SECRETARIA DE DEPORTES

M